ORGANOS AUTONOMOS

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

R.J. N° 244-2013-J/ONPE.- Designan Subgerente de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto **509006**

MINISTERIO PUBLICO

RR. N°s. 4020, 4046, 4047, 4048, 4049, 4050, 4051, 4052, 4053, 4054, 4055 y 4056-2013-MP-FN.- Aceptan renuncia, dan por concluidos nombramientos y designaciones, designan y nombran fiscales en diversos Distritos Judiciales **509007**

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

RR. N°s. 7038 y 7039-2013.- Autorizan a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Cusco S.A. la apertura agencias ubicadas en los departamentos de Tacna y Moquegua **509011**

Res. N° 7040-2013.- Autorizan a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Cusco S.A. la apertura de oficina especial en el departamento de Arequipa **509012**

Res. N° 7047-2013.- Autorizan al Banco Agropecuario - AGROBANCO la apertura de oficina especial permanente en el departamento de Junín **509012**

Res. N° 7073-2013.- Autorizan a Pichincha Holdings LLC ser accionista del Banco Financiero del Perú **509012**

Res. N° 7080-2013.- Autorizan al Banco Internacional del Perú - Interbank la apertura y cierre de agencias en los departamentos de Lima, Piura y Cajamarca **509013**

Res. N° 7155-2013.- Autorizan viaje de funcionaria de la SBS a los EE.UU., en comisión de servicios **509013**

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS

Ordenanza N° 336-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR.- Aprueban el Cuadro para Asignación de Personal - CAP modificado de la Dirección Regional de Salud Amazonas **509014**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO

R.D. N° 197-2013-GR-HUANUCO/DREMH.- Aprueban transferencia de concesión definitiva de generación con recursos energéticos renovables para desarrollar actividad de generación de energía eléctrica en futura Central Hidroeléctrica El Carmen, a favor de Generación Andina S.A.C. **509015**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Ordenanza N° 027-MDMM.- Establecen reducción de tasa de derecho de trámite para obtener Licencia de Funcionamiento y Certificado de Seguridad en Defensa Civil **509016**

PODER EJECUTIVO

AGRICULTURA Y RIEGO

Encargan funciones de las Administraciones Locales de Agua Cusco, Atalaya, Pucallpa, Sicuani, Bagua - Santiago y Camaná - Majes

RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 512-2013-ANA

Lima, 29 de noviembre de 2013

VISTO:

El Informe Nº 744-2013-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, las Administraciones Locales de Agua son unidades orgánicas que administran las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 358-2012-ANA, se encargó las funciones de la Administración Local de Agua Cusco, al señor Cesar Luis Luque Del Carpio;

Que, de acuerdo al Informe del visto, el citado funcionario hará uso de su descanso físico del 09 al 23 de diciembre de 2013, siendo necesario cubrir su ausencia a fin que el normal desarrollo de la unidad orgánica antes mencionada no se vea afectada;

Que, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente, a partir del 09 hasta el 23 de diciembre de 2013, al señor ABILIO OYOLA VALENCIA, las funciones de la Administración Local de Agua Cusco, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2º.- Precísase, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el señor CESAR LUIS LUQUE DEL CARPIO, continuará ejerciendo las funciones de la Administración Local de Agua Cusco.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

1025423-1

RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 513-2013-ANA

Lima, 29 de noviembre de 2013